



Cerro Sombrero, 16 de diciembre de 2011.-

NUM. 1011 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la Asistente de Párvulos, Doña Marjorie Fancelli Rogazy.
- 2) El Contrato de Trabajo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo a doña **MARJORIE FANCELLI ROGAZY**, Asistente de Párvulos, de la Escuela "Cerro Sombrero", por medio día, que hará efectivo el 16 de diciembre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante